

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/KLO



5415
5463
5521

106927
11843

RECONOCE PERIODOS TRABAJADOS A
LA FUNCIONARIA PAOLA ANDREA
REYES VERGARA.

SECCIÓN 1ª N° 3528 /

LAS CONDES, 07 OCT 2026

VISTOS:

1. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio de Interior, que "Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El DFL N°1 del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Dictamen N°50.388 de 2007, de la Contraloría General de la República.
4. Dictamen N°33.213 de 2019, de la Contraloría General de la República.
5. El Certificado del Departamento de Personas N°10228 de la División de Administración Interna y Abastecimientos de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de noviembre de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N°3261/P2026 del 12 de agosto de 2026.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, consta en el Certificado del Departamento de Personas N°10228 de la División de Administración Interna y Abastecimientos de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de noviembre de 2025, que doña Paola Andrea Reyes Vergara, RUN N° [REDACTED], prestó servicios en la Institución entre el 28 de julio de 2008 hasta el 31 de octubre de 2025.
2. Que, la funcionaria ingreso a esta Municipalidad el 01 de agosto de 2026.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE LOS PERÍODOS TRABAJADOS EN EL SECTOR PÚBLICO**, a doña Paola Andrea Reyes Vergara, RUT N° [REDACTED] funcionaria de calidad jurídica Código Del Trabajo, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, un total de 17 años 3 meses, trabajados como dependiente con empleadores distintos a este municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes

[Handwritten signature]